

Número	Apellidos y nombre	DNI
113	Sarrión Guzmán, Manuel	19.360.039
114	Schacke de Miguel, Luis	328.454
115	Serra Mas, Martín	78.180.992
116	Serrano Jiménez, José Antonio	23.519.413
117	Serrano Pérez, Fernando	1.682.618
118	Sevillano Sevillano, Angel	7.748.508
119	Soriano Bru, Trinidad	36.841.694
120	Sosa Rodríguez, Valeriano	1.354.039
121	Soto Blanco, José Carlos	35.915.205
122	Tamarit García, Francisco	19.490.985
123	Torrent Navaró, Daniel	42.444.174
124	Troya Rivas, Francisco Javier	7.271.505
125	Valero Saiz, Julián Patricio	4.504.332
126	Valiente Gómez, Rafael	5.082.019
127	Vallejo Galbete, Javier	118.570
128	Varela Domínguez, Andrés Calixto	35.904.229
129	Vázquez Díaz, Antonio	1.295.869
130	Vázquez Valiente, María	28.296.074
131	Villafana Espinosa, Wilfredo	50.689.776
132	Villamarin López, Manuel José	33.792.352
133	Villanueva Vesga, José María	12.151.292
134	Vinuesa Vivanco, Angel	41.760.850
135	Yagüe de Partearroyo, Jaime	12.018.200
136	Zaldumbide Cacho, Luis María	14.221.006
Excluidos		
1	Alba Represa, José (5)	19.107.424
2	Altabella Ramón, Javier (5)	19.075.617
3	Aller Alvarez, José Luis (5)	9.661.828
4	Andréu Dusaco, Javier Tomás (5)	22.378.556
5	Aranda Torres, Angel (1) (5)	27.157.860
6	Bejarano Guillén, Andrés Manuel (5)	27.877.777
7	Bañuelos García, Fermin José (5)	29.292.163
8	Bejarano Guillén, Andrés Manuel (5)	27.877.777
9	Belandia Robles, Jesús María (5)	14.857.799
10	Benito García, Constantino (3)	6.502.801
11	Blázquez González, Miguel Angel (3)	6.497.134
12	Calvo Rodríguez, José Luis (10)	1.605.310
13	Canales Morente, Diego (1) (5) (7)	27.932.536
14	Candado Calleja, Sebastián (1) (5)	37.757.351
15	Cardell Vicens, Pedro Antonio (5)	37.471.599
16	Carrillo Kabana, Javier (5)	42.126.522
17	Ceña Sainz, Julio (5)	16.407.571
18	Crespo Martínez, Jesús María (5)	13.653.748
19	Cruz Suárez, Manuel (1)	8.421.554
20	Domínguez-Palacios Gómez, José M. ^a (5)	28.341.070
21	Dupla Abadall, Antonio (5)	17.263.875
22	Durán Eguituz, José Luis (10)	12.715.943
23	Espinar Martín, Arsenio (1)	614.406
24	Etura Urruzmendi, Javier (5)	15.227.727
25	Fernández Guerrero, Manuel Luis (3)	31.803.554
26	Ferrer Romera, Luciano (5)	74.413.611
27	Ferrero Gatón, Alberto (5)	36.899.305
28	Fuentes Otero, Fernando Javier (1)	51.300.962
29	Fuertes García, Antonio (5)	10.148.600
30	García Cebrián, Fernando (5)	18.377.967
31	García Mediavilla, Berta Eloísa (5)	28.533.331
32	García Ogando, Vicente (5)	2.082.798
33	García San Fabián, María Asunción (5)	151.896
34	Gascó Campaña, Francisco (3) (5)	31.780.642
35	Gómez Ullate Vergara, Felipe (5)	13.878.258
36	González Pérez, Enrique (5)	71.868.331
37	Guerra Naranjo, José (3)	42.643.625
38	Hernández Hazaña, Manuel (5)	28.339.932
39	Hernández Martínez, Joaquín (5)	23.160.001
40	Hidalgo Sánchez, César (2) (7)	11.067.951
41	Iturriaga Mendicote, Anicnio (5)	14.747.700
42	López Sendón Henstschel, Antonio Pedro (5)	34.598.143
43	López Sendón Henstschel, José Luis (5)	34.585.863
44	Llopis Guarner, Ricardo (5)	19.410.384
45	Llovet Verdugo, Alfredo (5)	221.977
46	Márquez Márquez, Lorenzo (5)	51.171.819
47	Martí Bonet, Ramón María (1) (5)	39.103.519
48	Martín de Dios, Ramiro (5)	50.399.781
49	Martín Pedraza, Angel (3)	13.574.293
50	Martínez Delgado - Iribarren, Fernando (1) (5) (7)	1.357.191
51	Martínez Fernández, Juan Ramón (5)	4.876.169
52	Mateos Müller, José (5)	23.742.800
53	Menéndez Loras, Luis Miguel (5)	3.750.128
54	Merchante García, Pedro (5)	17.816.484
55	Montoliú Sanolement, María Angeles (5)	1.362.474
56	Morales Durán, Dolores (5)	115.446
57	Moreno Yangüels, María del Mar (5)	16.485.275
58	Morera Prat, José (4)	—
59	Muela de Lara, Antonio (5) (7)	554.380
60	Muñoz Tejedor, Darío (9)	17.801.688
61	Navarro Martínez, Luis Ricardo (1) (5) (7)	19.801.692
62	Ocaña Merino, Gabriel (5)	23.339.853
63	Pagés Salvat, Enrique (1) (5)	39.059.749
64	Pasamar Bonilla, José Antonio (5)	17.683.530
65	Peralta García, Miguel (5)	31.051.611
66	Pérez López, Angel (6)	27.961.841
67	Pérez Vicente, José Carlos (3) (5) (7)	34.545.163

Número	Apellidos y nombre	DNI
68	Pey Illera, Jaime (5)	353.177
69	Plaza Celemin, Leandro (5)	50.397.464
70	Puig Marcet, Juan (1) (5)	39.087.204
71	Putizza Matich, Zvonimir (5)	17.789.007
72	Quecedo González, Luis (6)	12.901.412
73	Rapallo Domenge, Guillermo (5)	549.126
74	Real Pérez, Jesús del (8)	45.042.688
75	Rey del Castillo, Francisco Javier (5)	248.256
76	Reyero Morán, Francisca M. ^a Natividad (5)	300.181
77	Rodríguez López, Eloy (5)	28.218.131
78	Romero Rodrigo, Daniel (5)	5.077.502
79	Rossi Sevillano, Pedro (3) (4)	—
80	Sáenz Lorite, Santiago (6)	23.555.627
81	Salido Eisman, Ginés (5)	26.364.484
82	Sánchez Avansays, José Antonio (5)	2.054.184
83	Sánchez Olivas, Joaquín (10)	1.607.560
84	Sánchez Sagrado, Luis (5)	1.024.631
85	Sánchez Vázquez, Antonio (5)	34.534.349
86	Sande Blanco, Saturnino de (5)	6.886.254
87	Sanz Díez, Marcelo (5)	12.863.324
88	Sanz Vicente, Manuel (1) (5)	17.343.659
89	Seres García, Lui. José (1)	78.045.390
90	Sibón Galindo, Jesús María (6)	31.143.475
91	Soriano Barbeta, Salvador (5)	19.434.180
92	Soto Alba, David (5)	31.183.627
93	Such Acín, José Joaquín (5)	17.977.833
94	Tomé Martínez de Rituerto, Antonio Nicolás (5)	33.163.234
95	Toro Yébenes, José Luis de (5)	28.375.999
96	Valle Martín, Miguel (5)	50.134.493
97	Vallejo Quesada, Pedro M. ^a (5)	781.321
98	Vidal Pérez, Secundino (6)	17.333.132
99	Vidal Pla, Rafael (5)	38.467.612
100	Villameriel Mercedes, Miguel Angel (5)	12.873.677

- (1) Por presentar la solicitud fuera del plazo establecido en la base 3.3 de la convocatoria.
- (2) Por no reintegrar la solicitud.
- (3) Por no acompañar una fotografía tamaño carné de acuerdo con la base 3.1 de la convocatoria.
- (4) Por no indicar el número del documento nacional de identidad.
- (5) Por no reunir el requisito de titulación exigido en el apartado c) de la base 2.1 de la convocatoria.
- (6) Por ya ser funcionario de carrera de la escala a la que pretende ingresar, en el momento de presentar la solicitud.
- (7) Por no aboñar los derechos de examen.
- (8) Por no reunir el requisito exigido en el apartado b) de la base 2.1 de la convocatoria, de acuerdo con la fecha de nacimiento que figura en la solicitud.
- (9) Por no firmar la solicitud.
- (10) Por no haber reclamado los derechos de examen previa renuncia del mismo.

M^o DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

6942

ORDEN de 10 de febrero de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Electricidad y Magnetismo» de la Facultad de Física de la Universidad de Sevilla.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto y 84/1978, de 13 de enero,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, anunciado por Orden de 11 de diciembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 21), para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Electricidad y Magnetismo», de la Facultad de Física, de la Universidad de Sevilla, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Antonio Civit Breu.

Vocales titulares:

Don José Luis Lloret Sebastián, don Guillermo Rodríguez-Izquierdo Gavala, don José Luis García García y don José Fernando Peraza Hernández, Catedráticos de las Universidades de Valencia, el primero; de la de Extremadura (Badajoz), el segundo; y Profesores agregados de la de Santander, el tercero, y de la de Extremadura, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Justo Mañas Díaz.

Vocales suplentes:

Don Roberto Moreno Díaz, don Bernardo García Olmedo, don Marcos Tejedor Gancedo y don José Rivas Rey, Catedráticos de las Universidades de La Laguna, el primero; de la de Granada, el segundo, y Profesores agregados de la de Oviedo, el tercero, y de la de Murcia, el cuarto.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y si hubiera lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente al undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 10 de febrero de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 18 de junio de 1979), el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

6943

ORDEN de 10 de febrero de 1981 por la que se convoca y se acumula la plaza de Profesor agregado de «Derecho del Trabajo» de la Facultad de Derecho de San Sebastián de la Universidad del País Vasco a la plaza ya convocada de la misma denominación y Facultad de la Universidad de La Laguna.

Ilmo. Sr.: Anunciada por Orden ministerial de 8 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 23) a concurso-oposición, en turno libre, la plaza de Profesor agregado de «Derecho del Trabajo» de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna, y encontrándose vacante la plaza de la misma denominación y Facultad de la Universidad del País Vasco (San Sebastián).

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Agregar la plaza de «Derecho del Trabajo» de la Facultad de Derecho de San Sebastián de la Universidad del País Vasco al concurso-oposición anunciado por Orden ministerial de 8 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 23) para provisión de la plaza de Profesor agregado de la misma denominación y Facultad de la Universidad de La Laguna.

Segundo.—Abrir un plazo de presentación de instancias de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para aquellos opositores que deseen solicitar la plaza de «Derecho del Trabajo», que por la presente Orden se convoca, los cuales no tendrán derecho a la anunciada anteriormente.

Tercero.—Los aspirantes que resulten admitidos definitivamente en el concurso-oposición para la provisión de la plaza indicada de la Universidad de La Laguna se considerarán admitidos, asimismo, para la del País Vasco, sin necesidad de presentar nueva instancia ni abonar derechos de examen ni de formación de expediente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 10 de febrero de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 18 de junio de 1979), el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

6944

ORDEN de 10 de febrero de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia contemporánea universal y de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Santiago.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, anunciado por Orden de 31 de mayo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto), para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia contemporánea universal y de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Santiago, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Octavio Gil Muñilla.

Vocales titulares:

Don Vicente Cacho Viu, don José Andrés Gallego, don José Termes Ardevol, don Celso Jesús Almuñía Fernández, Catedráticos de la Universidad de Barcelona, el primero, y en situación de supernumerario, el segundo, y Profesores agregados de la Universidad de Barcelona, el tercero, y de la de Valladolid, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Vicente Palacio Attard.

Vocales suplentes:

Don José Manuel Cuenca Toribio, don Ricardo de la Cierva Hoces, don Ignacio Olabarri Cortázar, don Juan Pablo Fusi Aizpurúa, Catedráticos de la Universidad de Córdoba, el primero; Alcalá de Henares, el segundo, y Profesores agregados de la Universidad de Santander, el cuarto, y en situación de supernumerario, el tercero.

De acuerdo con lo que establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y si hubiera lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente al undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 10 de febrero de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 18 de junio de 1979), el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

6945

ORDEN de 12 de febrero de 1981 por la que se declara desierta la cátedra de «Microbiología y Parasitología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de La Laguna.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso de acceso convocado por Orden de 17 de junio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 1 de julio) para provisión de la cátedra de «Microbiología y Parasitología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de La Laguna,

Este Ministerio de conformidad con el acuerdo adoptado por el Tribunal del mismo, ha resuelto declarar desierta la provisión de dicha cátedra.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 12 de febrero de 1981.—P. D. (Orden de 18 de junio de 1979), el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

6946

ORDEN de 19 de febrero de 1981 por la que se convoca y se acumula la plaza de Profesor agregado de «Química analítica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza a la plaza ya convocada de la misma denominación y Facultad de la Universidad de Granada.

Ilmo. Sr.: Anunciada por Orden ministerial de 8 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 23) a concurso-oposición, en turno libre, la plaza de Profesor agregado de «Química analítica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada, y encontrándose vacante la plaza de la misma denominación y Facultad de la Universidad de Zaragoza,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Agregar la plaza de «Química analítica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza al concurso-oposición anunciado por Orden ministerial de 8 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 23) para provisión de la plaza de Profesor agregado de la misma denominación y Facultad de la Universidad de Granada.

Segundo.—Abrir un plazo de presentación de instancias de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para aquellos opositores que deseen solicitar la plaza de «Química analítica» que por la presente Orden se convoca, los cuales no tendrán derecho a la anunciada anteriormente.